



EXPTE. D- 348L / 17-18

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

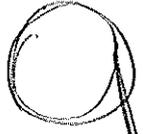
*Ref.: Proyecto de Declaración solicitando la obra de asfalto de la ruta provincial 022-01 que une Indio Rico con la ruta 72.*

**Proyecto de Declaración**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Dirigirse al Poder Ejecutivo a los efectos de que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, proceda a estudiar la posibilidad de incluir la obra de asfalto de la Ruta Provincial 022-01 que une la localidad de Indio Rico con la Ruta 72 y la ciudad cabecera del distrito de Coronel Dorrego, siendo su longitud de 62 kilómetros, en las prioridades de obra para el presupuesto del próximo año, a la vez que investigue lo ocurrido en la historia de la misma, ya que figura en los planos obrantes como realizada.

  
PABLO H. GIRATE  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

La Ruta Provincial 022-01 une la localidad de Indio Rico con la Ruta 72 y la ciudad cabecera del distrito de Coronel Dorrego, siendo su longitud de 62 kilómetros. Esta ruta figuraría como asfaltada en los planos existentes en la Dirección Provincial de Vialidad. Hasta tal punto que los lugareños comentan la anécdota de la presencia de una cuadrilla del citado organismo que se hizo presente para pintar las líneas que delimitan las manos y señalan el sobrepaso y no encontraron la ruta.

Es por ello que en forma paralela a la investigación de lo ocurrido con esta obra, se proceda a estudiar la posibilidad de incluirla en las prioridades de obra para el presupuesto del próximo año.

Esta obra resulta de profundo interés y convocatoria de la mayoría de la gente que transita y vive en tan amplia zona norte del Partido de Dorrego.

El pedido de los vecinos para realizar esta obra se remonta al año 1977, desde entonces, se realizaban los remates de cabaña Ric-Nur del señor Tiburcio Alvarez, donde en el mes de Octubre de ese año se firmó entre todos los presentes -era mucha cantidad de gente que concurría a dicho remate- un petitorio realizado por la Comisión de Fomento de Nicolás Descalzi donde se pedía el inicio de la ruta que uniría la localidad de Indio Rico con Coronel Dorrego.

Posteriormente, y sin poder precisar el año, Vialidad de la provincia comenzó a realizar trabajos de ensanchamiento del camino, para lo cual fueron expropiadas hectáreas de campo de agricultores y ganaderos y se alambraron, al mismo tiempo que se señalaron los palos cada kilómetro y las cunetas correspondientes a lo largo de los 62 kms y en cada acceso a las Estaciones pueblo como Nicolás Descalzi, Estación El Zorro y José A Guisasola. De ahí surge una señalización en ruta 72, con la colocación de un cartel de bajada a Ruta 022-01 Indio Rico 62 km.

Por lo tanto, el trayecto uniría Indio Rico con Ruta 72 y ciudad cabecera Coronel Dorrego, siendo la cantidad de km 62.

Hoy, después de muchos años, y sin contar con los ferrocarriles de carga, los vecinos se encuentran con la necesidad lógica de reclamar por esta ruta provincial que nunca se hizo.

Los beneficios de esta obra serían productivos y darían vida a los pueblos como Indio Rico donde sería ensamble a ruta 85 y por lo tanto de ahí a Ruta 3 y Ruta 51



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

finalizando en el Puerto Quequén (Necochea). Cerrando a lo largo de esos 62 kms a ruta 72 al turismo de las Sierras y Mar, y Puerto granario de Bahía Blanca.

Por su parte, Coronel Dorrego sería beneficiado también para el movimiento del Puerto Quequen descongestionando la ruta 3 y dando más vida al pueblo. El Partido de Coronel Dorrego, es muy amplio en kms y caminos a recorrer. La ruta Provincial 022-01 sería el núcleo que uniría distintos ramales de caminos vecinales y todos terminarían en la misma, brindando una salida rápida y efectiva a toda la amplia producción mayor de la zona norte del Partido.

Por todo lo expuesto, agradecemos a los señores diputados su voto positivo para con la aprobación del presente proyecto.

  
PABLO H. GARATE  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires